

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 23 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO N° 689/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento n° 374 /2016, aprueba adjudicación y Resolución de Adjudicación, correspondiente a ID: 3135-4-LE16.
- 3.- La orden de compra OC: 3135-5-SE16.
- 4.- El contrato entre la IMME y Izquierdo & Soto Contratistas, de fecha 03 de Febrero de 2016.
- 5.- El Decreto Exento n° 416/2016 que aprueba contrato entre la IMME y Izquierdo & Soto Contratistas.
- 6.- El Informe de ITO y los términos de referencia.
- 7.- El Decreto n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

1.- Apruébese la contratación directa por concepto de mayores obras, correspondiente a la licitación pública denominada: “**Construcción Pisos Cerámicos Establecimientos Educativos, María Elena, ID: 3135-4-LE16**”; según ley 19.886 y su reglamento conforme a lo estipulado en el Artículo 10 N° 7, Prorroga de un contrato de suministro o contratación de servicios conexos y por tratarse de un monto inferior a 1000 UTM, con el siguiente detalle:

Contratista	Labor Encomendada	Monto
Izquierdo & Soto	Instalar 130 m2, en sector casino escuela D-133, María Elena	\$ 649.114 IVA INCLUIDO

2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria FAEP 2014, Recursos Económicos del Ministerio de Educación.

3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EAM/AAM/CGC/bct

Distribución:

- Depto. Finanzas DAESM.
- Proyectos, IMME/DAESM.
- Archivo, IMME.